

Precisiones nomenclaturales en la clase *Festucetea indigestae*

Jesús Izco & Iñigo Pulgar (*)

Resumen: Izco, J. & Pulgar, I. *Precisiones nomenclaturales en la clase Festucetea indigestae*. Lazaroa 30: 277-280 (2009).

Se clarifican nomenclaturalmente y se tipifican los nombres *Festucetea indigestae*, *Festucetalia curvifoliae* y *Festucion curvifoliae*. Además se valida el nombre *Armerio cantabricae-Juncetum trifidae*.

Abstract: Izco, J. & Pulgar, I. *Nomenclatural status on Festucetea indigestae*. Lazaroa 30: 277-280 (2009).

We clarify the names *Festucetea indigestae*, *Festucetalia curvifoliae* and *Festucion curvifoliae* and we choose the nomn the nomenclatural typus for each one. In addition we validate the name *Armerio cantabricae-Juncetum trifidae*.

Los pastizales cespitosos de la alta montaña ibérica (clase *Festucetea indigestae*) tienen distribución fragmentada en las cumbres montañosas de la región Mediterránea y presencia esporádica en las montañas eurosiberianas periféricas, generalmente por encima de los 1500 m, donde representan la vegetación climax o la vegetación permanente sobre suelos muy poco evolucionados. En la clase *Festucetea indigestae* se integran también otras comunidades de altitudes menores, con claro significado serial.

La historia nomenclatural de los sintaxones de la clase está parcialmente condicionada por la de los taxones que entran a formar parte de sus nombres, particularmente por los del género *Festuca*. En este trabajo se pretende resolver estos aspectos relacionados con la nomenclatura fitosociológica.

La monografía de la vegetación de la sierra de Guadarrama (Madrid-Segovia, España) de Rivas-Martínez (An. Inst. Bot. Cavanilles, 21 (1): 145-163) constituye el inicio de la descripción de este tipo de vegetación, a partir de dos asociaciones: “*Hieracieto-Festucetum indigestae* as. nova”, que se justifica mediante una tabla desarrollada, propia de Guadarrama, y la “*Agrostio rupestris-Minuartietum juressii*”, propia de Gredos, que se menciona incidentalmente, sin inventarios y se considera provisional, por lo que es inválida (art. 2b, 3b).

En la descripción de la “*Hieracieto-Festucetum indigestae*”: *Hieracium myriadenum* es la única especie que se menciona de este género. En cuanto a las *Festuca* presentes en la comunidad, se mencionan “*Festuca ovina* subsp. *indigesta* (Boiss.) Hack. s. var. *boissieri* St. Ives. et var. *aragonensis* Willk.” y en la tabla 21 se mencionan “*Festuca ovina* subsp. *indigesta* (Boiss.) Hack. var *indigesta* et var. *boissieri* St. Ives”. El nombre es ilegítimo de acuerdo con el CINF (Def. V. Art. 10a, 34c) puesto que no se utiliza el epíteto infraespecífico más bajo del taxón denominador. Por otro lado, el volumen de la revista donde se publica el trabajo lleva en portada el año 1963 como fecha de publicación; sin embargo, de acuerdo con Izco (An. Inst. Bot. Cavanilles 32 (1). 1975) y con Muñoz (An. Jard. Bot. Madrid 54 (2). 1996) la fecha de publicación efectiva del volumen 21 (1) es 1964.

Más tarde, Rivas-Martínez, Fernández González, Sánchez-Mata & Pizarro (Itinera Geobot. 4: 3-132. 1990) identificaron la gramínea dominante en este tipo de pastizales cespitosos como *F. indigesta* subsp. *aragonensis* (Willk.) Kerguélen, lo que llevó a la propuesta nomenclatural ‘*Hieracio myriadieni-Festucetum aragonensis* Rivas-Martínez 1963 [errare, recte 1964] corr. Rivas-Martínez et al. 1990’, como si se tratase de una corrección taxonómica. Sin embargo se trata de la pu-

* Departamento de Botánica. Facultad de Farmacia. Universidad de Santiago de Compostela. E-15782 Santiago de Compostela (España). E-mail: bvizco@usc.es

blicación de un nombre nuevo para un nombre ilegítimo, por lo que la autoría original debe ir entre paréntesis (Art. 38a): *Hieracio myriadeni-Festucetum aragonensis* (Rivas-Martínez 1964) Rivas-Martínez & al. 1990.

El taxón de *Festuca* presente en los céspedes de mayor altura de Guadarrama se precisó de nuevo más tarde. *Festuca aragonensis* quedó relegada con exclusividad al macizo de Moncayo, mientras que las plantas de las sierras Guadarrama, Ayllón, Neila, Urbión y Demanda se identificaron con *Festuca curvifolia* Lag. ex Lange (FUENTE & al., Itinera Geobot., 10: 317-351, págs. 347-348. 1997; FUENTE, Willdenovia, 27: 51-60. 1997; FUENTE & ORTÚNEZ. 'Biosistemática de la sección *Festuca* del género *Festuca* L. (*Poaceae*) en la Península Ibérica'. (Ed. UAM). 1998).

Con esta nueva información se consideró de nuevo la nomenclatura de los céspedes de las cumbres de Guadarrama (Rivas-Martínez, Cantó, Fernández-González, Molina, Pizarro & Sánchez-Mata. Itinera Geobot., 13: 202. 1999), y se realizó la corrección correspondiente (*op. cit.*: 315): "Hieracio myriadeni-Festucetum curvifoliae Rivas-Martínez 1964 corro hoc loco [Syn. Hieracio-Festucetum indigestae Rivas-Martínez in An. Inst. Bot. Cavanilles 21: 149, tab. 21.1963]". En el catálogo de la vegetación de España y Portugal, de Rivas-Martínez & al. (Itinera Geobot., 14: 104. 2001) se precisa finalmente el año de publicación efectiva, 1964. En todo caso, dado que se trata de la corrección de un nombre ilegítimo, la forma correcta del nombre es *Hieracio myriadeni-Festucetum curvifoliae* (Rivas-Martínez 1964) Rivas-Martínez & al. 1990 *corro* Rivas-Martínez, Cantó, Fernández-González, Molina, Pizarro & Sánchez-Mata 1999.

El nombre *Hieracio myriadeni-Festucetum indigestae* no ha sido tipificado hasta ahora, por lo que procedemos a su tipificación

Lectotypus (hoc loco): Rivas-Martínez, An. Inst. Bot. Cavanilles, 21 (1): 151-152, tab. 21, inv. 8, [1963] 1964, procedente de la cumbre de Peñalara (Madrid/Sevilla) a 2400 m.s.n.m.

Hay discrepancias entre los datos de altitud y orientación indicados en la propia tabla y los indicados en la relación de procedencia de los inventarios, que se consideran erratas y no tienen repercusiones nomenclaturales.

En el mismo trabajo sobre Guadarrama de Rivas-Martínez (*op. cit.* 1964: 147-s) se describe la alianza "*Minuartio-Festucion indigestae* Rivas-Martínez 1962". En la bibliografía no hay ningún trabajo de ese

autor y año, ni ningún otro, que contenga información sobre esa alianza. Como alternativa se puede considerar la posibilidad de una referencia al trabajo sobre los pastizales españoles (Rivas Goday & Rivas-Martínez. Ministerio de Agricultura. 1963), mas publicado al año siguiente. Además, en esta revisión de los pastizales se cita expresamente "Minuartio-Festucion indigestae Riv. Mart. 1959", aunque no hay ningún trabajo en la relación biobibliográfica de este autor y este año, ni posibilidad de considerar la opción de una errata, por lo que el nombre es inválido (Art. 2b). La publicación válida de la alianza corresponde al trabajo de 1964.

A raíz de los cambios taxonómicos de la gramínea dominante en este tipo de vegetación, el nombre de la alianza ha seguido un camino paralelo al de la asociación *Hieracio myriadeni-Festucetum indigestae*, proponiendo sucesivos nombres bajo la consideración de correcciones taxonómicas: "Minuartio-Festucion aragonensis Rivas-Martínez 1963 corro Rivas-Martínez, Fernández-González, Sanchez-Mata & Pizarro 1990" (RIVAS-MARTÍNEZ & al. Itinera Geobot., 4: 87. 1990); "Minuartio-Festucion curvifoliae (Fuente & Ortúñez. Biosistemática de la Sección *Festuca* del género *Festuca* L. (*Poaceae*) en la Península Ibérica. UAM: 89. 1998), este de manera incidental, sin repercusión nomenclatural.

Más tarde, con base en la identificación de *Festuca curvifolia* en los céspedes la Sierra de Guadarrama (Fuente & al. Itinera Geobot. 10: 347. 1997), Rivas-Martínez, Fernández-González & Loidi (Itinera Geobot. 13: 386-387. 1999) corrigen el nombre de la alianza: "Minuartio-Festucion curvifoliae Rivas-Martínez 1963 [*errore, recte* 1964] corro hoc loco" y se explicitan las sinonimias del sintáxon.

Por otro lado, es aconsejable completar el nombre de la alianza a partir de la presencia de *Minuartia juresii* en la descripción original de la comunidad. Con esa base el nombre de la alianza es *Minuartio juresii-Festucion curvifoliae* Rivas-Martínez 1964 *corro* Rivas-Martínez, Fernández-González & Loidi 1999.

El nombre *Minuartio-Festucion indigestae* no ha sido tipificado hasta ahora. El tipo es obligado por la existencia de una única asociación válida en la descripción original (Art. 18).

Holotypus (hoc loco): *Hieracio (myriadeni)-Festucetum indigestae*, Rivas-Martínez, An. Inst. Bot. Cavanilles 21 (1): 150-s, 1964.

En la síntesis de los pastizales españoles, Rivas Goday & Rivas-Martínez (Estudio y clasificación de los pastizales españoles. Mº Agric. 214-s. 1963) desga-

jaron los pastizales de alta montaña de los sistemas Ibérico y Central de los análogos pirenaicos (*Caricetalia curvulae*), “En su lugar queremos estructurar otro orden fitosociológico para este segundo grupo [los pastizal es ibéricos]: orden *Festucetalia indigestae* nova (= *Jurineo-Festucetum indigestae* Oberd., 1954 (prov.), Ord?)”. Sin embargo, en el trabajo hay una situación algo confusa: por un lado proponen el orden *Festucetalia indigestae* (*op. cit.*: 214) al que subordinan la alianza *Minuartio-Festucion indigestae* Rivas Martínez, con referencia a dos años de publicación distintos, en un caso 1959 (p. 215), sin que exista un trabajo de ese autor y año en la lista bibliográfica, en otro 1961 (p. 259), con dos trabajos de ese autor en ese año, ambos inéditos, lo que lleva a la invalidez. Por otro lado analizan el grupo de pastizales nevadenses, con dos subgrupos: *Thymion serpyloides* y *Ptilotrichion purpurei*. Para el grupo (orden) con estas dos alianzas indican expresamente “Así como la *Thymion serpyloides* puede ser incluido en *Galietalia roselli*, como tramo cacuminal-finícola de *Erinacetalia*, la *Ptilotrichion* es de <pastizal duro alpino> y, por tanto, del orden anteriormente denunciado (pg. 214), *Arenario-Festucetalia indigestae* nova prov.” (*op. cit.*: 219). Resulta sin embargo, que en esa página lo que se menciona es “*Orden Festucetalia indigestae* novo”. Por otro lado, en el esquema sintaxónico final (*op. cit.*: 259) se indica la siguiente subordinación:

“*Orden Festucetalia indigestae* novo

Alianza *Minuartio-Festucion indigestae* Rivas Martínez 1961

Orden Arenario-Festucetalia indigestae novo prov.

Alianza *Ptilotrichion purpurei* Quezel 1953”

De tal manera no se puede discernir si se propone uno o dos órdenes, con qué nombres y con qué contenidos. En cualquier caso, la propuesta del orden *Festucetalia indigestae* se basa sobre una única alianza (*Minuartio-Festucion indigestae* Riv. Mart., 1959/1961), no efectivamente publicada en la fecha de publicación del orden, como se ha justificado en párrafos anteriores, por lo que es inválida asimismo (art. 8). La propuesta del orden *Arenario-Festucetalia indigestae* es inválida por su provisionalidad (art. 3b).

El orden “*Festucetalia indigestae* Rivas Goday et Rivas-Martínez” fue descrito válidamente en el trabajo de Rivas-Martínez (*op. cit.*: 145-146) sobre la sierra de Guadarrama. En cuanto al epíteto específico y la fecha

de publicación hay que tener en cuenta lo indicado anteriormente, hay que indicar también que es clara la intención de publicar el nombre por los dos autores conjuntamente en el trabajo firmado sólo por uno de ellos.

El nombre *Festucetalia indigestae* Rivas Goday & Rivas-Martínez in Rivas-Martínez 1963 [1964] es mencionado luego por diversos autores, pero en ningún caso se ha producido la corrección nomenclatural derivada de la identidad de la *Festuca* de las cumbres de Guadarrama. De acuerdo con los datos taxonómicos existentes ya citados y los cambios producidos por esta razón en los taxones subordinados al orden procede su corrección:

Festucetalia curvifoliae Rivas Goday & Rivas-Martínez in Rivas-Martínez 1964 nom corr. *hoc loco* Izco & Pulgar

El nombre *Festucetalia indigestae* no ha sido tipificado hasta ahora, dado que la descripción original sólo contiene una alianza subordinada, válidamente publicada, constituye el tipo obligado (*holotypus*) (Art. 18).

Holotypus: *Minuartio-Festucion indigestae*, Rivas-Martínez, An. Inst. Bot. Cavanilles 21 (1): 147-149.1964.

El nombre de la clase *Festucetea indigestae* se menciona por primera vez por Rivas Goday & Mayor (An. R. Acad. Farmacia, 31: 345-400, 1966) al tratar la vegetación orófila de Sierra Nevada. En este trabajo, los autores estiman “con Rivas Martínez” la necesidad de establecer una clase vicariante [de la *Caricetalia curvulae*], la clase *Festucetea indigestae* nova (*op. cit.*: 357), pero no la describen ni mencionan en el texto sintaxones subordinados. En el esquema sintaxónico (*op. cit.* 396) si incluyen sintaxones subordinados pero expresan con claridad “*Festucetea indigestae* Rivas Goday et Rivas-Martínez (proyecto)” lo que invalida la propuesta por su condición provisional (Art. 3b).

De nuevo en un trabajo sobre la provincia de Granada, Rivas Goday & Rivas-Martínez (Trab. Depto. Bot. Fisiol. Veg. Madrid, 4: 3-85, 1971) tratan los pastizales de alta montaña granatense, sin citar el nombre de la clase en el texto (*op. cit.*: 51-53). En el esquema sintaxónico (*op. cit.*: 62) incluyen la clase “*Festucetea indigestae* Rivas Goday et Rivas-Martínez ap. Rivas Goday 1966” a la que subordinan un único orden, “*Festucetalia indigestae* Rivas God. & Rivas-Mart. 1963” y a este la alianza “*Thymion serpyloides* Rivas-Mart. 1966”, con varias asociaciones nevadenses. En la relación de bibliografía no existe ningún trabajo de Rivas Goday con esa fecha; hay que suponer que la cita

se refiere a la flora y vegetación de Granada (An. R. Acad. Farmacia 31. 1966), cuyos autores son Rivas Goday y Mayor, sí incluido en la relación bibliográfica. De acuerdo con el ejemplo del artículo 2b del CINF, esa citación es aceptable como referencia directa, pero ahí la propuesta es inválida, como se ha indicado.

La alianza *Thymion serpylloidis* fue propuesta por Rivas Goday & Rivas-Martínez (Estudio y clasificación de los pastizales españoles. Mº Agric. 217-218. 1963), como un subgrupo de los pastizales psicroxerófilos alpinos nevadenses. Del texto se deduce que subordinan a la alianza dos asociaciones, “*Arenarieto-Festucetum indigestae*, aún no descrita.../ En los límites superiores del dominio del subgrupo se nos presenta el *Sideriteto-Arenarietum pungentis* Quezel, 1953”. [‘Contribution à l’Étude Phytosociologique et Géobotanique de la Sierra Nevada’], con adecuada referencia bibliográfica. La primera asociación es inválida al no estar descrita, la segunda asociación cuenta con la citación bibliográfica correspondiente y la diagnosis original de la asociación [Mem. Soc. Broteriana 9: 32-33. 1953] es válida e incluye la especie *Thymus serpylloidis* entre los inventarios de la tabla correspondiente, tabla 9.

La propuesta de la alianza *Thymion serpylloidis* es válida y queda tipificada automáticamente por la única asociación válidamente publicada subordinada.

Entre las asociaciones subordinadas a la *Thymion serpylloidis* se encuentra la as. *Sideritido-Arenarietum pungentis* [Quezel, op. cit.], que incluye *Festuca indigesta* entre las especies de la tabla original, lo que valida la propuesta de la clase, con su epíteto.

El nombre correcto es, por tanto, *Festucetea indigestae* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1971. El nombre *Festucetalia indigestae* Rivas Goday & Rivas Martínez 1963 [*Festucetalia curvifoliae* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1963 in Rivas-Martínez 1964 nom.

corr. hoc loco Izco & Pulgar] es el tipo obligado de *Festucetea indigestae* (Art. 18).

Conclusiones. Tras las correcciones y propuestas anteriores el esquema sintaxonómico y las autorías correspondientes quedan como sigue:

Festucetea indigestae Rivas Goday & Rivas Martínez 1971

Festucetalia curvulae Rivas Goday & Rivas-Martínez in Rivas-Martínez 1964 nom. *corr. hoc loco* Izco & Pulgar

Syn.: Festucetalia indigestae Rivas Goday & Rivas-Martínez 1963 (art.8); *Arenario-Festucetalia indigestae* Rivas Goday & Rivas-Martínez 1963 (art.3b); *Festucetalia indigestae* Rivas Goday & Rivas-Martínez in Rivas-Martínez 1964. An. Inst. Bot. Cavanilles, 21 (1): 145-146. 1964 (art. 43).

Minuartio juresii-Festucion curvifoliae (Rivas-Martínez 1964) Rivas-Martínez, Fernández-González & Loidi 1999. [Def V. Art. 10a, 34c]

En una reciente revisión de la clase (I. Pulgar & J. Izco, Plant Biosystems, 141 (3): 363-383, 2007) hemos comprobado que el nombre “Armerio cantabricae-Juncetum trifidae Prieto, J. Guitián & Amigo as. prov.” (Lazaroa, 7: 267, 270. 1987), incluido en el orden *Festucetalia indigestae* [*recte curvifoliae*] no está válidamente publicado (Art.3b). Despues de consultar con los autores, validamos el nombre de la asociación con una propuesta firme: *Armerio cantabricae-Juncetum trifidae* Izco & Pulgar ass. nova. Holotypus: página 267, Tabla 5, inventario 3 (La Cuiña, 1850 m s.n.m. Subsector Luciano-Ancarense).

AGRADECIMIENTOS

La argumentación nomenclatural ha sido ampliamente discutida con S. Rivas-Martinez, F. Fernández-González y J.-P. Theurillat; D. Sánchez-Mata ha facilitado el acceso a la bibliografía. J.A Fernández Prieto, J. Guitián y J. Amigo han asesorado y aceptado la validación por nuestra parte de la as. *Armerio cantabricae-Juncetum trifidae*. A todos ellos nuestro agradecimiento.

Recibido: 11 de junio de 2008

Aceptado: 10 de diciembre de 2008